

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

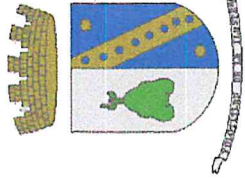
1

### DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



### MANUAL DE ORGANIZACIÓN

*[Handwritten signature]*



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



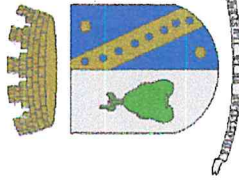
“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Ayuntamiento de Polotitlán, 2019- 2021.  
Dirección de Medio Ambiente.  
Portal Hidalgo No. 7, Colonia Centro, Polotitlán, Estado de México”  
Tel.: 4272660683

Dirección de Medio Ambiente. Enero de 2021  
Impreso y hecho en el Municipio de Polotitlán

La reproducción total o parcial de este documento  
se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la  
fuente.

*OK*



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

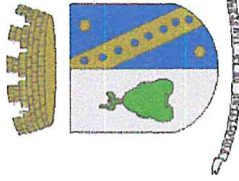


“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## INDICE

*PRESENTACIÓN	4
1. Antecedentes	5
2. Base legal	6
3. Objeto y atribuciones	7
4. Estructura orgánica	7
5. Organigrama	7
6. Objetivo y funciones por unidad administrativa	8
7. Directorio	8
8. Validación	9
9. Hoja de actualización	9

X  
OK



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

Polotitlán  
¡Para todos!

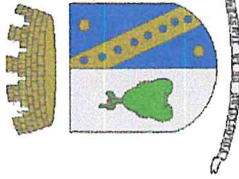
“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

### PRESENTACIÓN

El presente Manual nos permite ver una visión acertada de cómo se conforma la organización dentro de la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Polotitlán, situada dentro de la estructura municipal vigente, que se encuentra para dar solución a todos aquellos problemas ambientales que se suscitan dentro del municipio,

4

El diseño y difusión de este documento, tiene la intención de especificar la organización, ilustrar su identidad dentro del contexto general al que corresponde, y ser útil como material de consulta y conocimiento a los integrantes de cualquier otra área dentro y fuera del Ayuntamiento y que su contenido quedará sujeto a cambios cada vez que la estructura o las leyes se modifiquen, a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

### I. ANTECEDENTES

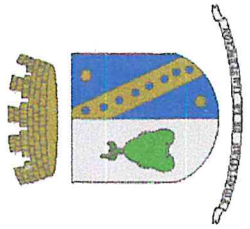
A raíz de la necesidad de poder contar con una instancia municipal que dé soluciones a todos aquellos problemas de contaminación ambientales que se suscitan en el municipio, se creó la necesidad de poder involucrar en el organigrama municipal la creación de una instancia municipal que permita velar por el medio ambiente de los Polotitlenses, tal y como lo enuncia el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5

Por ello, esta dependencia cuenta con distintas atribuciones enunciadas en los diferentes instrumentos jurídicos vigentes, como lo es la Ley Orgánica Municipal Vigente en su artículo 96 octies.

*CMX*

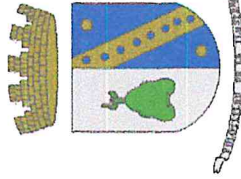




## II. BASE LEGAL

- \*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- \*Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- \*Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- \*Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
- \*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917.
- \*Código de la Biodiversidad del Estado de México
- \*Ley de Cambio Climático del Estado de México
- \*Bando municipal y otros acuerdos de la misma índole municipal.

*Handwritten signature*



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

### III. OBJETO Y ATRIBUCIONES

## BANDO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN 2020

### TÍTULO NOVENO: “DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL”

#### CAPÍTULO XIII: DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**Artículo 78:** La Dirección de Medio Ambiente vigilará el cumplimiento de las disposiciones con objeto de la conservación, restauración, protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, de conformidad con la legislación vigente.

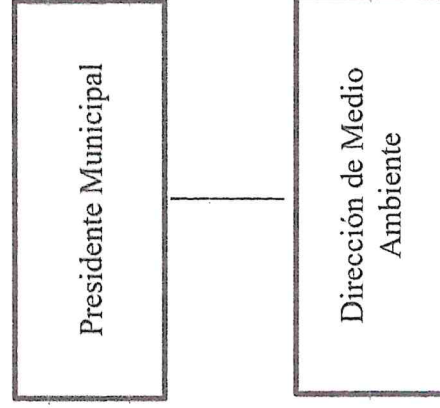
7

Esta Dirección tendrá a su cargo la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal y deberá de ser establecido de conformidad con las leyes federales, estatales y demás ordenamientos legales en la materia.

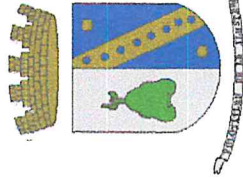
### IV. ESTRATEGIA ORGÁNICA

- 1. Dirección de medio ambiente

### V. ORGANIGRAMA



*[Firma manuscrita]*



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## VI. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

### 1. Dirección de Medio Ambiente

**OBJETIVO:** Vigilar el cumplimiento de las disposiciones cuyo objeto es la conservación, restauración, protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, de conformidad con la legislación aplicable.

8

### 2. Funciones:

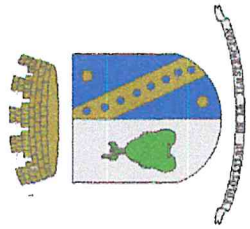
- \*Coadyuvar en el cuidado del medio ambiente municipal con instancias federales y estatales encargadas de regular y promover
- \*Promover actividades para el cuidado del patrimonio natural municipal
- \*Promover con distintas instituciones públicas y privadas del municipio una cultura del cuidado del medio ambiente.
- \*Dar atención al público en cuanto a las peticiones que estos traigan con referencia a la materia.
- \*Denunciar a las personas físicas o morales que hagan mal uso del medio ambiente en las instancias correspondientes.
- \*Las demás que se encuentren en los decretos oficiales.
- \*Atender las denuncias ciudadanas en cuestión ambiental que presenten en la dirección de medio ambiente.

## VII. DIRECTORIO

Ing. Roberto Ruiz Sánchez  
Director de Medio Ambiente

X  
1/10





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## VIII. VALIDACIÓN



RUBRICA  
**C. XAVIER GARCÍA POLO**

Presidente Municipal Constitucional



RUBRICA  
**ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**  
Secretario del Ayuntamiento

RUBRICA  
**ING. ROBERTO RUJZ SANCHEZ**  
Director de Medio Ambiente

## IX. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
ENERO DE 2021	CORRECCIONES